

REPÚBLICA DE COLOMBIA



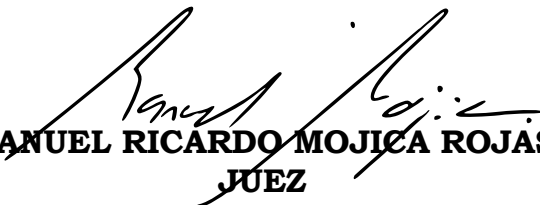
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00250.

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en providencia del 7 de noviembre de 2018, toda vez que con independencia del barrio donde se ubica el inmueble a restituir, en la ciudad solo existe una dirección denominada “Calle 39 Sur N°72M – 85, Apartamento 104-Interior 10”.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N°16, FIJADO HOY 9 DE FEBERERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f55966f1209fa0459df8658f0cfade80c9524683313d7c45364c778a2c618382

Documento generado en 08/02/2021 11:39:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>